

ANUNCIO

Con fecha 24 de septiembre de 2024, el Sr. Concejal Delegado de Comercio ha dictado Decreto Núm. 2024-2557 de aprobación de la convocatoria de la actividad "PROFES...ESTAMOS DE VUELTA! CAMPAÑA DE VUELTA AL COLE 2024/2025", que en su parte bastante es como sigue:

"(...)

Vistas las competencias otorgadas a la Alcaldía por la vigente Ley de Régimen Local, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones concordantes, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de la campaña "PROFES...ESTAMOS DE VUELTA! CAMPAÑA DE VUELTA AL COLE 2024/2025" del Área de Comercio que se regirá por las bases aprobadas por Decreto Núm. 2024-2291 de 26/08/2024 publicadas en el Boletín de la Provincia de Málaga Nº 170 de 03/09/2024.

SEGUNDO: Autorizar los gastos que se indican a continuación y que están contenidos en el apartado "NOVENO. Premios" sufragados por el Ayuntamiento de Cártama con cargo a la partida presupuestaria 430/48036.

- 1º Premio: Experiencia Espaviajes (valorado en 150 €).
- 2º Premio: Experiencia Espaviajes (valorado en 100 €).
- 3º Premio: Experiencia Espaviajes (valorado en 50 €).
- 4º Premio: Experiencia Espaviajes (valorado en 50 €).
- 5º Premio: Bono consumo de material escolar valorado en 50 € a consumir en Papelería La Plaza.
- 6º Premio: Bono consumo de material escolar valorado en 50 € a consumir en Papelería Azahar.
- 7º Premio: Bono consumo de material escolar valorado en 50 € a consumir en Guadaloffice.
- 8º Premio: Bono consumo de material escolar valorado en 50 € a consumir en Papelería Cuenta Cuentos.
- 9º Premio: Bono consumo de material escolar valorado en 50 € a consumir en Papelería Alfíl.
- 10º Premio: Bono consumo de material escolar valorado en 50 € a consumir en Papelería Fany.

TERCERO: La adjudicación de los premios se hará mediante sorteo como se indica en la base Decimasegunda cuyo tenor literal es como sigue:

"DECIMASEGUNDA.- Sorteo de los premios.

El viernes 10 de octubre a las 11:30 horas tendrá lugar el sorteo de los premios en acto público en la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama.

La forma de proceder será la siguiente: los tickets o flyers depositados en las distintas urnas serán introducidos en una sola urna y una "mano inocente" irá sacando cada vez un solo ticket. Los seis primeros tickets correspondientes a compras superiores a 20 € serán premiados con un bono de consumo valorados 50 € hasta un máximo de 6 bonos y experiencias en familia. Se sacarán, asimismo, un número igual al de establecimientos participantes de tickets o flyers correspondientes a compras superiores a 10 €, que serán premiados con un bono de 30 € para adquirir material escolar en el establecimiento correspondiente.

Los premiados se darán a conocer en la página web del Ayuntamiento de Cártama y en las redes sociales.

La entrega de los premios será el viernes 18 de octubre a las 11:30 h. en la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama."

CUARTO: Dar traslado de la presente Resolución al Área de Intervención-Tesorería de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO: Publicar el texto íntegro de la convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cártama así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Cártama, a la fecha de la firma electrónica
EL CONCEJAL-DELEGADO DE COMERCIO,
(Según Decreto Núm. 2024-1566 de 20 de junio)
Fdo.: Juan Antonio Vargas Medina

